



USHUAIA, 18 de septiembre de 2026.

VISTO el Expediente N° CGP-E-76180-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Compra Directa N° 14-2026 - RAF 103, referente a la participación de agentes de la Contaduría General en el XXXIX Congreso Nacional de Contadurías Generales, que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2026 en la provincia de Chaco, Argentina.

Que se procedió a efectuar la publicación del formulario de cotización en el sitio web de Compras TDF y se cursó la respectiva invitación al proveedor.

Que se recibió la oferta única del proveedor “ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” C.U.I.T. N° 30-69805956-3.

Que vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en la constancia adjunta a orden 28, y la planilla de preadjudicación a orden 29, se estima pertinente adjudicar al proveedor “ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” C.U.I.T. N° 30-69805956-3, en todos sus renglones por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del “Fondo Permanente Gastos Generales- M.F.P.”.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución Ministerio de Economía N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 448/26, Artículo 2°.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 14-2026 - RAF 1113, según Nota de Pedido N° 18/2026, por participación de agentes de la Contaduría General en el XXXIX Congreso Nacional de Contadurías Generales, que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2026 en la provincia de Chaco, Argentina, a favor del proveedor “ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” C.U.I.T. N° 30-69805956-3 en todos sus renglones por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Compra Directa N° 14-2026 - RAF 1113, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la citada norma.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del

///...2

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2

Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0609UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0609, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.HAC. N° 689/26

G.T.F.
AV